SUBASTA EN LÍNEA

Plaza de aparcamiento para automóvil nº 181 en Getafe (Madrid)

Ver el lote en la web de Gioconda

Lote n.º 2209

501,00 €

Fecha de inicio 19/04/2023 12:00

Fin 19/05/2023 12:00

Subasta privada

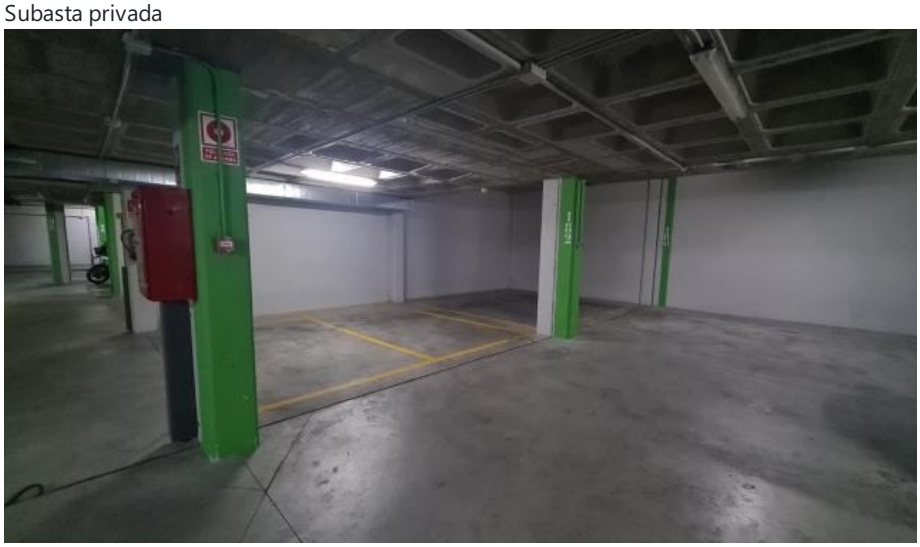

Precio de salida : 1,00 €

Precio de liquidación : 5.727,75 €

Valor razonable : 8.182,50 €

Incremento mínimo de puja : 500,00 €

Comisión : 0,00 %

Se requiere un depósito : Si 409€

Número de activos: 1

Ubicación:
Paseo Rinconete y Cortadillo 3 28903 Getafe
MADRID España

Descripción

Plaza de aparcamiento para automóvil número 181 ubicada en el Paseo Rinconete y Cortadillo número 3, escalera G, planta -1 de Getafe (Madrid).

Ocupa una superficie de 26m2.

Características

UBICACIÓN	Paseo Rinconete y Cortadillo 3, escalera G, planta -1, 28903 - Getafe, Madrid
VALOR DE TASACIÓN	8.182,50€
M2 CONSTRUIDOS	26m2
DATOS REGISTRALES	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe (Madrid), número uno, al tomo 1704, libro 937, folio 7, finca 62453, inscripción 1ª.
DATOS CATASTRALES	Ref. Catastral 0136402VK4603N0016DL
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	2013

Cargas y gastos

No constan.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las ofertas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un **depósito de 409€**. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES13 0049 0165 032811348470** a nombre del Notario de Barcelona, D. Jesús Benavides Lima, indicando en el concepto "Consignación Lote 2209 + su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección **giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es** con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la venta directa.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

El acreedor privilegiado estará exento de prestar esta garantía.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote estará sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor. **La administración concursal se reservará la posibilidad de aceptar o no las ofertas que se encuentren por debajo del 70% del "*valor de razonable*".**

Cuerpo cierto: Toda venta llevada a cabo en la liquidación se producirá como cuerpo cierto, en el estado en el que se encuentre, sin que por su venta se genere ninguna responsabilidad por parte del vendedor, no siendo preciso el otorgamiento de garantía alguna respecto al estado de los bienes misma.

ENCOMIENDA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.- Por ser la inscripción en el registro de la propiedad, una condición necesaria para prevenir la eventual reclamación de créditos contra la masa concursal y para adecuar la titularidad a la realidad, Wolters Kluwer España pondrá todos los medios a su disposición para garantizar ante el Juez y el administrador concursal, la debida inscripción de los activos en el Registro de la Propiedad correspondiente, por ello todas las gestiones y trámites encaminadas a asegurar la correcta inscripción de la misma y en su caso títulos previos, la presentación de declaraciones, autoliquidaciones y documentación complementaria exigida por la normativa tributaria, las subsanaciones o aclaraciones necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita del Registrador por adolecer el título de algún defecto subsanable, así como las acciones encaminadas a la coordinación de firma y preparación del borrador de escritura en la Notaría elegida por el vendedor, serán asumidas por la compañía especializada GRUPO BC DE ASESORIA HIPOTECARIA S.L, quien garantiza y se responsabiliza de las debidas actuaciones, contando adicionalmente con una Póliza de Responsabilidad Civil al respecto.

El coste de su contratación variará en función del tipo y valor de los activos y será asumido por el comprador, las Tarifas aplicables serán comunicadas al mismo, mediante solicitud a giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com, que se ajustarán con la correspondiente Provisión de fondos, una vez que la operación esté preparada para la firma, que incluirá además de los gastos de gestión, los gastos de Notaria, Impuestos y Registro y cuyo importe total debe ingresarse antes o simultáneamente a la firma, en la misma cuenta de consignación Notarial en la que ha realizado el Depósito.

_____

¿Necesitas financiación? Solicita información de las condiciones especiales que te puede ofrecer **Bankinter**. Si estás interesado contacta con giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es

Documentación

- Plan de liquidacion.pdf
- Auto aprueba plan liquidación.pdf

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鈔

clienteslaley@aranzadilaley.es

鑽

91 602 01 82